

La dimensión emocional y la sensorial en los movimientos sociales: algunas notas teóricas

Emotional And Sensorial Dimensions in The Social Movements: Some Theoretical Notes

Edith Kuri Pineda

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco

kurichi1@hotmail.com

0000-0001-7061-6933

RESUMEN

En este artículo se aborda la dimensión emocional y sensorial en los movimientos sociales desde una perspectiva sociológica. Ambos componentes no son reflejos pasivos que los sujetos experimentan ante el entorno social, sino que, al jugar un papel insoslayable en la interpretación de la realidad, orientan la acción política y social, junto con razones, valores y creencias, conformando así la racionalidad de la acción colectiva. El objetivo de este trabajo es desarrollar una problematización teórica sobre el lugar que ocupan lo emocional y lo sensorial en las relaciones de poder y de dominación y en la dinámica de movilización sociopolítica. Como se expondrá, los actores colectivos desafían lo que se definirá como reglas del sentir de la dominación y la obediencia y despliegan procesos de reelaboración cognitiva y de elaboración emocional que contribuyen a la edificación de la movilización además de que, en algunos casos, erigen reglas del sentir de la resistencia.

ABSTRACT

In this paper I will focus on both the emotional and sensorial dimension of social movements from a sociological perspective. The feelings are not passive reflections that subjects experience as a response from the social context, rather they play an inescapable role in the interpretation of reality, they guide the political and social action, along with reasons, values, sensoriality and believes. The aim of this work is to develop a theoretical problematization about the role of affections in the power and domination relationships and in the sociopolitical mobilization. As I will assert, the collective actors defy what I define as feeling rules of domination and obedience and also they display an emotional management process that make possible the building of collective action and, in some cases, they build new feeling rules.

PALABRAS CLAVE

movimientos sociales; emociones; sentidos; conflicto; reglas.

KEYWORDS

social movements; emotions; sense; conflict; rules.

INTRODUCCIÓN

Los movimientos sociales representan un recurrente tópico de disquisición teórica e indagación empírica en las ciencias sociales. Su relevancia radica en que son una fuente de cambio social, cultural, político, legal y económico que incide no solo en el entorno social sino también en el plano institucional. Desde los pioneros trabajos en los que se señalaba el carácter patológico de la conducta colectiva hasta los enfoques dirigidos a subrayar el peso que tiene la identidad en los procesos movilizatorios, las diferentes corrientes interpretativas se han interesado por dilucidar qué razones propulsan a que un grupo de personas decidan emprender este tipo de acción colectiva que exige compromiso y coordinación, en un escenario de incertidumbre. Este artículo es una discusión teórica del plano emocional y el sensorial en la movilización colectiva. Si bien en los últimos años ha aumentado el interés sociológico por estudiar el peso de las emociones en los procesos de organización sociopolítica, no ha sucedido lo mismo con el rol de la sensorialidad en dichas dinámicas. Así, en este artículo se parte de la premisa del carácter político del sentir para lo cual se recuperarán reflexiones provenientes de la sociología de los movimientos sociales y de la sociología de las emociones y de los sentidos, además de basarse en investigaciones empíricas efectuadas por los autores Hayes, A. y Martín, D. (2010) y Gravante, T. (2020).

Las preguntas que orientan este trabajo son: ¿qué lugar ocupa la vivencia sensorial y la emocional en la dinámica de significación de la realidad y en los procesos de dominación y estratificación?, ¿qué tipo de emociones contribuyen a la movilización social y a mantenerla en el tiempo?, ¿cómo se relacionan las reglas sociales con lo sentimental en una dinámica de organización colectiva? El artículo está dividido en tres apartados: a) en el primero se desarrollan algunas premisas sobre el papel que juegan las emociones y la sensorialidad en la interpretación de la realidad social y en los procesos de poder; b) en el segundo se problematizará qué sentimientos están presentes en las etapas de construcción y mantenimiento de la participación y, finalmente, c) se expondrá cómo la experiencia sensorial trasmina la dinámica movilizatoria.

ARISTAS EMOCIONALES Y SENSORIALES EN EL MUNDO SOCIAL

En las últimas décadas las emociones se han convertido en objeto de discusión teórica y de exploración empírica en las ciencias sociales. Su relativa omisión en parte estuvo condicionada por la vieja concepción moderna razón-emoción y por las dicotomías cuerpo/mente y naturaleza/cultura. En el

caso de la acción colectiva, diversos analistas le atribuyeron un rasgo irracional al considerar que lo emocional conducía a comportamientos patológicos.

Según el *Diccionario de la Real Academia Española* (2022), las emociones son una alteración anímica intensa y pasajera que pueden ser agradables o no y que se acompañan de una respuesta somática. Desplegar una mirada sociológica sobre las emociones supone resaltar su carácter relacional: “la inmensa mayoría de los tipos de las emociones humanas derivan de los resultados reales, anticipados, imaginados o recordados producto de la interacción real” (Kemper, T., 1978, p.32), afirmación que permite sostener que los sentimientos no solo son fruto de las relaciones sociales —incluyendo las de poder y de dominación— sino que también inciden en ellas. Consecuentemente, *lo emocional* no es un mero reflejo pasivo del entorno, sino que, al ser referentes de sentido, de interpretación del mundo, orientan la acción y las prácticas sociales y políticas, junto con valores, creencias, razones y elementos sensoriales.

Desde una perspectiva relacional, Ahmed, S. (2015) asevera que las emociones son erigidas a partir del contacto que los sujetos entablan con objetos —seres humanos, cosas, animales, o sea, actantes (Lussault, M., 2015)— lo cual significa que son los vínculos los que las condicionan. Para esta pensadora, el objetivo central no es preguntarse qué son las emociones, sino qué hacen, y con ello, hace hincapié en su naturaleza performativa.

Si se parte de la premisa de que las emociones son el resultado del mundo social (a la vez que inciden en él), entonces resulta preciso señalar que son un indicio de la manera en que los otros —actantes humanos y no humanos— nos afectan, al tiempo en que nosotros también los afectamos. En otros términos, las relaciones sociales son lazos afectivos que, bajo la mirada de Simmel, G. (2013) se erigen a partir de un conjunto de acciones recíprocas.

Para Cornejo, A. (2016), la epistemología feminista ha contribuido a considerar el rol de las emociones en la vida social y política. Para ella, esta tradición del pensamiento ha cuestionado las duplas mente-cuerpo y público-privado, y con ello ha coadyuvado a desnaturalizar a las emociones y a reconocer el engarce entre sentimientos, razones y corporalidad. Asimismo, Lorde, A. (1984), ha aseverado cómo las emociones tienen un estatus epistemológico en la medida en que al sentir estamos conociendo, amén de subrayar cómo lo emocional es político, aserción que será subrayada a lo largo de este trabajo.

Además del interés que las emociones han generado en las ciencias sociales, la sensorialidad también se ha convertido en objeto de reflexión. En este artículo rescato la idea sobre la íntima y recursiva relación entre lo sensorial y las emociones (Sabido, O. 2023), es decir, cómo lo sensorial detona emociones —percibir un aroma agradable puede gatillar tranquilidad— a la vez que

ciertas emociones pueden provocar una experiencia sensorial —sentir miedo puede condicionar aguzar el oído—. Ahmed, S. (2015) señala que la imbricada relación entre el plano sensorial y el emocional en el terreno empírico dificulta discernir entre ambos. Pese a la interconexión de estos ingredientes, en este artículo se distinguirá entre ellos, en los siguientes apartados, con fines analíticos. Es importante destacar que, si bien hay un componente fisiológico al sentir, el estudio desde la sociología, y desde ciencias afines, representa subrayar el peso de lo cultural en dicho ejercicio: “los hechos que nuestros sentidos nos presentan están preformados socialmente de dos maneras: mediante el carácter histórico del objeto percibido y a través del carácter histórico del órgano que percibe” (Levin, 1997, p. 63 como se citó en Howes, D., 2019, p. 10).

Vannini, P., Waskul, D. y Gottschalk, S. (2012) señalan que tanto los sentidos como la experiencia sensorial son construcciones sociales, además de puntualizar que son prácticas, acciones, interacciones y despliegues (*performance*) sociales. Howes, D. y Classen, C. (2014) sostienen que las relaciones sociales son relaciones sensoriales, planteamiento que permite colegir que la sensorialidad no solo es fruto de los vínculos con otros agentes —y con el mundo en general— sino que también los posibilita. Así, lo sensorial no es —al igual que lo emocional— mero reflejo pasivo del entorno, sino que participan en la edificación e interpretación de la realidad. Vannini et. al. (2012) han acuñado el concepto de *trabajo somático* refiriéndose al proceso en el que los individuos reflexionan sobre sus vivencias sensoriales, de modo tal que los actores son, simultáneamente, sujetos y objeto de dicha experiencia. Asimismo, han desarrollado la noción de *escalada somática*, es decir, la dinámica en la cual la denotación y la connotación erigidas sobre la experiencia sensorial se imbrican y en el que ingredientes axiológicos, estéticos —y, se podría agregar, emocionales— sellan la evaluación efectuada sobre lo sentido. Estos conceptos constituyen herramientas analíticas que rompen con la dicotomía razón-sensorialidad e ilustran cómo en la compleja labor de significación de la realidad no sólo intervienen factores racionales.

Tanto la sensorialidad como la emocionalidad son vivencias encarnadas, corporeizadas, articuladas a partir del contacto con otros:

los cuerpos sienten y ese sentir da sentido al mundo. No obstante, los cuerpos no son idénticos, están diferenciados por diversos marcos de pertenencia, adscripción, condición corporal o transformación y reinención de sí mismos, es decir, son cuerpos diferenciados (Sabido, O., 2019, p. 17).

La experiencia diferenciada del sentir, remite al peso que componentes estructurales, como la clase social, el género, la etnia y lo etario tienen en dicho proceso. Por su parte, Classen, C. (1997) define al modelo sensorial como la forma en que las sociedades le confieren distintos significados a los sentidos de acuerdo con la especificidad histórica y cultural y en el que se les valora de forma distinta. Consecuentemente, no hay uno, sino diferentes modelos sensoriales.

En esta tónica, Howes, D. (2014) plantea que cada orden de los sentidos es un orden social. Así, ¿qué sucede con el orden sensorial en sociedades jerarquizadas? Howes, D. (2014) sostiene la manera en que en Occidente se les ha atribuido a los varones habilidades sensoriales que han sido históricamente significadas como los más refinadas —la vista y el oído— con lo cual pueden desarrollar oficios ligados al estudio y a la exploración, mientras que, a las mujeres, al asignárseles una sensibilidad especial en el olfato, el tacto y el gusto, las labores a desarrollar pertenecen al dominio doméstico. Consecuentemente, la división social del trabajo encierra una división sensual del trabajo. La estratificación de clase también encuentra en el plano sensorial un campo de expresión, es así como a los subalternos se les ha reconocido su capacidad para hacer labores manuales, en tanto que a los sectores dominantes la facultad para realizar trabajos intelectuales. De este modo, resulta necesario considerar el rol que desempeñan las reglas sociales en la constitución y reproducción del orden sensorial y del orden social:

El hecho de que juzguemos algunas sensaciones como ofensivas y otras placenteras, implican claramente un orden que está configurado por reglas somáticas que son estéticas y morales [...] las sensaciones ofensivas son aquellas que violan las reglas somáticas. Estas son producto de un ordenamiento sistemático y clasificatorio, en tanto que el trabajo de ordenamiento supone elementos inapropiados. La escalada somática siempre implica la existencia de reglas somáticas en las cuales confiamos para producir sentido (Vannini et al., 2012, p. 13).

Así, las reglas somáticas son el fundamento del orden sensorial, además de ser el mecanismo normativo que delinea cómo oler, cómo vestirse, qué hábitos son adecuados en la mesa; qué es considerado como bello, bueno y aceptable; qué resulta feo e intolerable; qué sonidos son adecuados o no en determinados momentos y lugares, etcétera. Estas normas son flexibles y transformables en función del contexto cultural e histórico, además de tener un carácter situacional. Elementos estructurales —género, clase social, factores étnicos y etarios— trasminan este tipo de normas. Es así como, desde una perspectiva clasista y racista, el olor emanado por individuos racializados pertenecientes a

clases subalternas puede ser un recurso de descalificación no solo estética, sino también sociopolítica y axiológica, de modo tal que dicha interpretación sea un mecanismo más de legitimación de la segregación y la desigualdad.

Consecuentemente, la sensorialidad puede ser un medio que sirva para legitimar y naturalizar el orden social desigual y sus jerarquías, es decir, ¿qué mejor vía para naturalizar una construcción social que la dimensión sensorial misma que, al contar con un sustrato fisiológico, puede resultar útil para invisibilizar y fetichizar las relaciones de poder y de dominación?

De forma semejante, las emociones pueden jugar un rol importante en los procesos de estratificación social. Tal es el caso del asco y el desprecio experimentados por los sectores dominantes frente a los oprimidos, afectos que pueden fungir como recursos de legitimación del orden social imperante. Sobre el primero, Miller, W. afirma que:

para que el asco sea asco, tiene que ir unido a metáforas de sensación; necesita imágenes de malos sabores, malos olores, contactos que pongan los pelos de punta, imágenes visuales desagradables, o secreciones y excreciones corporales para articular los juicios que sustenta [...] (Miller, W., 1999, p. 304).

Como se advierte, en el asco se imbrican componentes sensoriales, emotivos y axiológicos donde a partir de una concepción social y culturalmente erigida sobre lo bueno y lo malo, lo tolerable y lo insoportable, lo limpio y lo sucio, lo sano y lo patológico, los actores significan y clasifican su entorno.

Así como las *reglas somáticas* condicionan la experiencia sensorial, las *reglas del sentimiento* (Hochschild, A., 2013) norman qué emociones vivir, bajo qué circunstancias y cómo expresarlas:

Las reglas del sentimiento pueden obedecerse a medias o violarse audazmente, esto último con diversos costos [...] estas reglas difieren curiosamente de otros tipos de reglas en que no son aplicables a la acción sino a lo que suele tomarse como factor precursor de la acción. Como consecuencia tienden a ser latentes y se resisten a la codificación formal. Las reglas del sentimiento reflejan modelos de pertenencia social, algunas pueden ser casi universales, como las que ordena no disfrutar matando u observando el asesinato de un humano. Otras pertenecen exclusivamente a grupos sociales particulares (Hochschild, A., 2013, pp. 27-47).

Las reglas somáticas (Vanini, et al. 2012) y las reglas del sentimiento (Hochschild, A., 2013) inciden en la acción social a diversas escalas, además de ser advertibles para los agentes una vez que han sido violentadas o cuando hay

un choque entre lo que se siente y lo que se debe sentir. Con base en ambos conceptos, se puede aseverar que las relaciones de poder y de dominación engloban lo que defino como *reglas del sentir de la dominación y la obediencia*, o sea el conjunto de normas social, cultural e históricamente labradas en el marco de lazos de poder y obediencia, que pueden variar de un entorno social a otro —si bien puede haber *reglas del sentir* transversales, como las del género—. La clase social, el género, la orientación sexual, la raza, la edad y la identidad de género sostienen un vínculo íntimo con estos mecanismos normativos. Las *reglas del sentir de la dominación y la obediencia* habilitan y constriñen qué sentir en determinadas situaciones. Al influir en la dimensión emocional y sensorial, es decir —en el ámbito de significación de la realidad— pueden incidir en las prácticas sociales y políticas, así como en la configuración de la subjetividad y en el despliegue corporal.

El concepto de reglas del sentimiento de Hochschild, A. (2013) muestra el modo en que este tipo de normas operan como dispositivos de control, de ahí que sea recuperado en la construcción del concepto *reglas del sentir de la dominación y la obediencia*, noción que, se ha subrayado, se centra en la especificidad de las relaciones asimétricas, así como en la posibilidad de su desafío y ruptura. El hecho de que Hochschild, A. sostenga que las reglas del sentimiento están atravesadas por deberes y derechos, permite sostener que las *reglas del sentir de la dominación y la obediencia* encierra mandatos: así, los sectores dominantes deben experimentar orgullo, satisfacción y alegría ante el privilegio ostentado, mientras que los subalternos deben acatar con respeto, lealtad, humildad y hasta con resignación o desesperanza, su subordinación. Ingredientes sensoriales también operan bajo este marco, en el que el tono de voz, el atuendo, el olor de quien detenta el mando, contrasta con la apariencia y el despliegue corporal y sensorial de quien obedece. Asimismo, quien ejerce el poder se puede sentir con derecho para experimentar coraje al ser desobedecido, en tanto que quien obedece puede reivindicar el derecho legítimo de sentirse agraviado ante los abusos de poder, o bien satisfecho al acatar el mando.

Las *reglas del sentir de la dominación y la obediencia* sostienen un vínculo cercano con roles sociales y, como tal, engloban expectativas sobre el sentir y el actuar y, por tanto, pueden reducir la incertidumbre. El cumplir con dichas normas puede significar que los agentes consigan recompensas, como el reconocimiento de quien manda —y con ello la posibilidad de obtener recompensas materiales y/o simbólicas o negociar derechos, situaciones que tienen consecuencias sentimentales como el orgullo, la satisfacción y la tranquilidad al obedecer— y el no acatarlas puede generar sanciones —castigos físicos, descalificaciones morales y otras medidas que tienen repercusiones emocionales en

quien violenta las reglas, como la culpa, la vergüenza o el miedo—. Las *reglas del sentir de la dominación y la obediencia* tienen una naturaleza cambiante, flexible, relacional y representan un mecanismo de invisibilización, de reificación, del orden social, aunque, como se desarrollará, pueden ser desafiadas.

Los rituales de poder —conmemoraciones, festejos, asunciones, marchas fúnebres— son la cristalización y hasta la hipérbole de la operatividad de este tipo de reglas, donde el objetivo vertebral es magnificar, sacralizar, legitimar y sustancializar al poder mediante una estrategia performativa en la que se engarzan corporalidades, emociones, sensaciones, ideas y creencias. Sin embargo, ¿qué sucede cuando los subordinados en vez de sentir resignación, miedo y vergüenza ante la opresión sienten rabia y agravio? ¿Qué rol desempeñan las emociones en la construcción de la movilización sociopolítica? En el próximo apartado, se retomarán estas interrogantes en aras de explorar qué tipo de sentimientos permean la acción colectiva, así como el lugar que ocupan las reglas sociales en este proceso.

LA DIMENSIÓN EMOCIONAL EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Como se señaló, las relaciones de poder y dominación se acompañan de *reglas del sentir de la dominación y la obediencia* que atañen tanto a quien detenta el mando como a quien lo acata. Sin embargo, en ocasiones los subordinados experimentan agravio, indignación y rabia ante condiciones asimétricas o de opresión, sentimientos que pueden representar un desafío y que tienen el potencial de propulsar la acción, particularmente, si se toma en cuenta que estas emociones se erigen y comparten socialmente. En otras palabras, ¿qué sucede cuando los sectores subalternos experimentan afectos no acordes con la sumisión y el acatamiento de *reglas del sentir de la dominación y la obediencia*? Con base en Hochschild, A. (2013) planteo que los dominados efectúan una labor de elaboración emocional, es decir, el esfuerzo consciente que los agentes llevan a cabo para contener, graduar o cambiar emociones —sin importar los resultados que se obtengan— en dos escenarios:

- a) aquellos en los que, ante la imposibilidad de la resistencia abierta, sentimientos como la ira o el agravio son contenidos o modificados;
- b) aquellos en los que los individuos en interacción interpretan, con base en códigos morales, ciertas circunstancias como injustas, asignándole a determinados sujetos la responsabilidad de tal situación, de modo tal que sentimientos altamente desmovilizadores —como el miedo, la

desesperanza y la vergüenza— son transformados en emociones que tienen el potencial de movilizar, como la indignación y la rabia.

Según Hochschild, A. (2013), existen tres técnicas para realizar un trabajo de *elaboración emocional* o *actuación profunda*: a) la cognitiva, que consiste en el intento de modificar ideas, imágenes o pensamientos para incidir en emociones asociadas a ellos; b) la corporal, que es el esfuerzo por cambiar síntomas somáticos vinculados con las emociones —como respirar para contener la ira—; y c) la elaboración expresiva que implica alterar gestos —como la sonrisa o el llanto— con el objetivo de cambiar sentimientos. Estas técnicas suelen imbricarse en el plano empírico y revelan cómo la actuación profunda supone un trabajo activo y consciente por parte del actor. Como señala Sabido, O. (2020) el trabajo emocional supone un trabajo somático en la medida en que hay un ejercicio de reflexividad donde los agentes se percatan, evalúan y contrastan lo que sienten y lo que los mandatos del sentir les exigen, y en función de que la *actuación profunda* implica un trabajo donde la sensorialidad está presente. Así, el respirar antes de explotar de ira frente a quien detenta el mando; el que el líder de una movilización sociopolítica contenga el miedo y la inseguridad —o aparente no experimentarlos— en una mesa de negociación con el adversario, o bien el intentar calmar a sus bases ante un escenario de ira desbordada, son algunos ejemplos del proceso de elaboración emocional que implica el despliegue de habilidades sociales en el que la intencionalidad y la agencia son ingredientes transversales y donde lo cognitivo, lo emocional y lo sensorial cohabitan.

La elaboración emocional subyacente a la acción colectiva va de la mano con un proceso de (re)elaboración cognitiva donde, con base en una matriz axiológica, los actores significan como intolerable algo que antes era interpretado como soportable, y como injusto algo que era visto como natural. Dicha labor encierra, por tanto, una (re)interpretación de la realidad, misma que es leída como susceptible de ser transformada. De este modo, los integrantes de los movimientos sociales efectúan intersubjetivamente un trabajo de reelaboración cognitiva. Cabe destacar que los movimientos son un tipo de acción colectiva en el que, a partir de la articulación de objetivos o demandas en común, un conjunto de individuos despliega métodos de lucha —o repertorios de confrontación— (Tilly, C. y Wood, L., 2014) con el propósito de visibilizar en el espacio público sus demandas y replegar al adversario. Los movimientos sociales representan una forma de participación sociopolítica en la arena no institucional, donde sus integrantes construyen un sentido de pertenencia al

grupo. El punto clave de toda movilización yace en la existencia de un conflicto, de un campo de confrontación sostenido con el adversario.

Referirse al conflicto en un escenario de acción colectiva exige diferenciar entre aquel tejido con el adversario y el que pueda haber al interior del sujeto —a partir de las diversas visiones ideológicas, las fisuras endógenas, las disputas por el liderazgo, en suma, dada la heterogeneidad constitutiva inherente al sujeto—. Simmel, G. (2013) analizó con agudeza la importancia del conflicto al aseverar cómo este constituye una forma de vínculo social sin el cual determinados agentes no se relacionarían. El conflicto, sostiene, tiene consecuencias centrípetas al reforzar la unión del grupo. Siguiendo a este pensador, se puede afirmar que, en una coyuntura de movilización, el conflicto sostenido con el adversario es una de las fuentes de cohesión interna junto con las demandas en común, de modo tal que la conflictividad existente posibilita la constitución de fronteras políticas e identitarias entre el movimiento y sus oponentes. Simmel, G. subraya la importancia que tienen las emociones en la construcción social del conflicto:

Es normal que el conflicto se vaya cargando de odio y rabia contra el adversario, al que personalizará, como también identificará el premio de la victoria, por cuanto la delimitación de estas pasiones alimentará y aumentará la energía anímica en la lucha. Conviene odiar al adversario contra el que, por el motivo que sea, se lucha, al igual que conviene amar a aquellos con los que se está vinculado y debemos convivir [. . .] una lucha seria no puede durar mucho sin el auxilio de un conjunto de impulsos psíquicos que se van generando durante la lucha (Simmel, G., 2013, p. 32).

El odio, el desprecio y la rabia hacia el adversario avivan el conflicto y constituyen una fuente de sentido para los miembros de la acción colectiva y para sus oponentes. Cabe resaltar cómo las acciones y los discursos elaborados por los movimientos —revestidos de creencias, valores, razones y emociones— afectan a sus adversarios y a la audiencia, quienes, a su vez, afectan a los sujetos colectivos.

Por otro lado, hablar de la dimensión emocional de la movilización, exige hacer una distinción analítica:

- a) La vida interna del actor: en este plano, es a partir de la interacción social que los miembros del sujeto entablan relaciones emotivas —confianza, lealtad, solidaridad, sin que ello descarte la existencia de lazos

de animadversión y hostilidad— que contribuyen a forjar la identidad colectiva.

- b) La vida exógena del actor: forjada en virtud del campo de confrontación sostenido con el oponente. Sentimientos como el odio, la animadversión, la ira y el agravio dirigidos al adversario atraviesan este proceso y, como se ha señalado, constituyen un referente de cohesión al interior del sujeto colectivo.

Estas dos dimensiones están engarzadas en el plano empírico y se distinguen por su carácter dinámico. Los movimientos sociales son espacios de interacción simbólica donde se edifican y comparten no sólo ideas sociopolíticas, sino también creencias, valores, emociones y donde la sensorialidad representa también un componente en la articulación de significados, de forma tal que la racionalidad de la acción colectiva está estructurada justamente por estos componentes. En consecuencia, los movimientos son *agentes de sentido* en dos niveles:

- a) al edificar numerosos discursos y significados tanto al interior como al exterior del sujeto. Así, sus integrantes realizan una labor de enmarcado de la realidad, o sea, llevan a cabo un proceso de interpretación resaltando situaciones que antes podían pasar desapercibidas o bien tolerables y que gracias al enmarcado son destacadas como injustas;
- b) al estar integrados por individuos que experimentan y comparten emociones y sensaciones, los movimientos son *agentes sentientes* que, simultáneamente, detonan afectos en la audiencia y en los adversarios. Consecuentemente, la movilización constituye una esfera de experiencia de vida en la que sus participantes afectan a otros, a la vez, que son afectados.

Jasper, J. (2013) ha elaborado una clasificación sobre las emociones presentes en la acción colectiva: a) *pulsiones (urges)*; remiten a aquellos impulsos corporales difíciles de ignorar, como el deseo sexual o la necesidad de dormir; b) *emociones reflejas*; son reacciones al entorno social y físico y se acompañan de manifestaciones corporales cuya duración es efímera, para este sociólogo el miedo, la rabia, la tristeza, la alegría y la sorpresa entran en esta categoría; c) *estados de ánimo*; se distinguen por ser más estables, de ahí que dichas emociones puedan trasladarse de un contexto a otro, como la esperanza y la depresión, esta modalidad afectiva condiciona a las emociones reflejas, a la vez que estas inciden en ella; d) *emociones reflexivas*; se refieren a aquellos sentimientos que pueden fungir como sustratos del estado anímico y de las emociones reflejas, remiten

al apego o la animadversión hacia actantes humanos y no humanos, como el amor, el odio, la lealtad y la confianza; e) *emociones morales*; se articulan a partir de nociones axiológicas como el orgullo, el agravio y la vergüenza. Para Jasper, J. (2013), estas modalidades emocionales se imbrican entre sí.

El agravio y la indignación son sentimientos con gran potencial de movilización, donde el basamento moral juega un papel sustantivo:

Diferentes emociones pueden ser estimuladas por la percepción de la inequidad: cinismo, ironía perpleja, resignación. Pero la injusticia se focaliza en la ira justa que pone fuego en la entraña y metal en el alma. La injusticia es una cognición caliente, no es meramente un juicio intelectual abstracto sobre lo que es justo. El calor del juicio moral está íntimamente relacionado con creencias sobre actos concretos o condiciones que han ocasionado en las personas el sufrimiento por privaciones o apuros inmerecidos o bien por una pérdida (Gamson, W. 1994, p. 31-32).

El término *cognición caliente* empleado por Gamson —ligado a un sentimiento de injusticia— remite no solo a la imbricación entre elementos emocionales y cognitivos, sino también a componentes sensoriales. Así, la injusticia y la indignación no solo son fruto de un ejercicio de interpretación del entorno a partir de una matriz axiológica, sino que se viven, *se sienten*. En esta tónica, Jasper, J. (2018) ha desarrollado el concepto de *shock moral* para analizar cómo la sorpresa gatillada en los individuos ante un suceso que es leído como amenazante e injusto funge como un resorte para la acción colectiva, amén de subrayar cómo los individuos suelen sentir la indignación antes de saber los motivos, de forma tal que una violación moral representa una experiencia *sentida*.

La indignación y el agravio pueden acompañarse del dolor en una coyuntura de conflicto y movilización. Consecuentemente, el dolor forma parte de la vida política y es producto de las relaciones sociales. De modo que la explotación y el acoso laboral, la violencia de género, el despojo y la violación a los derechos humanos —repertorios represivos que fluctúan desde el encarcelamiento y las irregularidades al debido proceso, hasta la tortura, el asesinato y las desapariciones forzadas— están insertos en un campo de confrontación. Si, como establece Ahmed, S. (2015), la clave es inquirir no qué es el dolor, sino qué hace, entonces resulta entendible que el dolor puede estar presente en la lucha colectiva.

Si bien Jasper, J. (2018) habla de la desesperanza y la depresión como estados de ánimo desmovilizadores —que pueden influir en la forma en que los agentes en interacción significan la realidad de modo tal que se sobredimensionen los riesgos y, por tanto, se decida no participar— también pueden ser

emociones que atraviesen la organización sociopolítica. Es así como en los movimientos de familiares por las desapariciones forzadas en México, la experiencia sentimental de sus militantes está trasminada por el dolor, la indignación, la desesperación y la incertidumbre. A manera de hipótesis, se puede afirmar que en este tipo de movilizaciones subyace un trabajo de elaboración emocional donde las emociones citadas se acompañan de otras, como la ira, el agravio, cierto margen de esperanza y, sobre todo, el amor al familiar desaparecido, sentimientos que en conjunción pueden compensar —mas no eliminar— la presencia del dolor y propulsar la acción colectiva y contribuir a su continuidad. Asimismo, es factible señalar cómo el dolor en este tipo de movilizaciones —en la medida en que es compartido entre sus participantes— constituye un elemento de cohesión interna y un ingrediente de la identidad colectiva.

Ahmed, S. (2015) plantea cómo el dolor puede gatillar la movilización en sintonía con la indignación y la esperanza. Esta última constituye un estado de ánimo fundamental para la acción colectiva al incidir en los procesos de interpretación de la realidad y al detonar el optimismo. La esperanza no sólo es un sentimiento proyectado hacia el futuro y esculpido desde el presente, sino que se nutre de la memoria e implica un ejercicio de agencia en la medida en que los actores significan cómo, al organizarse, hay posibilidades de cambiar las condiciones imperantes. La decisión de participar en un movimiento encierra una labor cognitiva donde las relaciones de opresión y *las reglas del sentir de la dominación y la obediencia*, son, en cierta forma, desnaturalizadas, cuestionadas y, por tanto, vistas como susceptibles de ser modificadas.

Si el dolor puede ser un factor transversal a ciertos movimientos, ¿hasta qué punto puede generar expresiones solidarias en otros agentes? Según Ahmed, S. (2015) esta emoción resulta una vivencia inaprensible para el otro, lo cual no supone que constituya una experiencia individual, encerrada en el cuerpo del sujeto afectado, sino que puede tornarse en un vínculo social en el que la ética es clave y donde —se puede agregar— la imaginación representa un vehículo nodal: “la suposición de que sabemos cómo se siente el otro, es lo que nos permitiría transformar su dolor en nuestra tristeza” (Ahmed, S., 2015, p. 64). Vislumbrar el sufrimiento del otro —de tal modo que su sentir nos afecte— implica un ejercicio de empatía, la cual puede ser definida como un puente intersubjetivo mediado por la imaginación. La empatía tiene un potencial sociopolítico al posibilitar ponerse en el lugar del otro, por ende, es una pieza importante para la construcción de lazos solidarios. Cabe subrayar que la solidaridad es un factor definitorio de todo movimiento social y puede ser deconstruida en dos dimensiones: a) al interior del actor, es decir, es un sentimiento gestado entre los militantes; b) al exterior del sujeto, lo cual remite a

las manifestaciones de apoyo que otros tienen hacia el actor colectivo. De esta forma, la solidaridad no solo es un ingrediente constitutivo de la movilización, sino que permite, gracias a la empatía, entablar redes de apoyo entre los movimientos y otros agentes.

Participar en un movimiento social representa un quebrantamiento de la vida cotidiana y su sentido de banalidad, certidumbre y normalidad que posibilita la reproducción de la vida social. La ruptura de aquello que era dado por sentado, que era visto como *aprobemático*, gatilla un sentimiento de inseguridad. Si como sostiene Jasper, J. (2013) las emociones morales pueden catapultar la acción colectiva, otros afectos vinculados con la incertidumbre y con la sorpresa también desempeñan un rol relevante en el proceso de (re)elaboración cognitiva subyacente a la movilización:

Sugeriría que el asombro nos permite ver las superficies del mundo como construidas y, como tal, el asombro abre la historicidad, más que suspenderla. La historicidad es lo que queda oculto por la transformación del mundo en “lo ordinario”, en algo que ya es familiar o reconocible. La ordinariedad del mundo es un efecto de la reificación, como nos ha mostrado Marx [. . .] el dolor y la indignación cobran vida mediante el asombro, pues este nos ayuda a darnos cuenta de que lo que duele y lo que causa dolor, y lo que sentimos que está mal, no es necesario, y puede deshacerse, así como hacerse. El asombro inyecta energía a la esperanza de la transformación y a la voluntad para la acción política (Ahmed, S., 2015, pp. 272-274).

Además de la esperanza —un estado de ánimo— del agravio, el shock moral y el asombro —emociones morales— la ira es otra emoción que puede propulsar la movilización. Este sentimiento suele ser desalentado por la vergüenza en los sectores subalternos, de ahí que para que la movilización cristalice, sea necesario que los agentes efectúen un proceso de elaboración emocional, tal como se ha sostenido. Como afirma Nussbaum, M. (2018), la ira desempeña tres roles: a) es un indicador valioso que posibilita que los oprimidos identifiquen que algo está mal —una señal para los propios sujetos y para el resto del mundo—; b) es una motivación necesaria para la lucha contra la injusticia, amén de ser un recurso que permite comunicar los reclamos y la demandas; c) ante condiciones de injusticia y dominación, la ira es vista como una emoción válida y justificada.

Lo establecido por Nussbaum, M. (2018) permite inferir cómo la rabia ocupa un papel relevante en la resistencia colectiva al ser un recurso que la catapulta al mezclarse con elementos cognitivos —de modo tal que los actores identifican

cuál es la causa de su enojo y al atribuirle a alguien la culpa— y al revestirse de elementos axiológicos. Como sostiene Jasper, J. (2018), la rabia gatillada frente a la injusticia usualmente inicia como una emoción refleja donde los líderes de los movimientos usualmente coadyuvan a que los participantes de la protesta se focalicen en ella, además de encaminarla hacia la acción. Nussbaum, M. enfatiza cómo la ira es una emoción que busca restablecer el estatus violentado —o bien el reconocimiento de derechos inexistentes— situación que puede tener consecuencias de doble filo: por un lado, contribuye a la lucha por la dignidad y, por otro, puede ir de la mano con el deseo de venganza, situación que detona errores de juicio y excesos. No obstante, para esta pensadora, la ira cuenta con un potencial sociopolítico importante cuando se engarza con factores axiológicos:

La ira transicional es una emoción: la persona está verdaderamente enojada. Asimismo, parecería ser distinta, si bien de modo sutil, de la esperanza compasiva, pues su enfoque está en la indignación. La persona dice “qué indignación y no, qué triste” y contempla proyectos que ven hacia el futuro y se enfocan en la disminución o prevención de actos injustos. Las personas enojadas rara vez piensan así desde el inicio, sin desear que algo malo le suceda al infractor, aunque sea brevemente, excepto como un medio para el bienestar social, siempre y cuando una investigación desapasionada demuestre que efectivamente es eso (Nussbaum, M., 2018, p. 47).

Para Nussbaum, M., la ira transicional no se enfoca en el estatus, ni pretende el sufrimiento del oponente, sino en la búsqueda de estrategias sociopolíticas donde la cooperación entre diferentes agentes resulta medular y cuya proyección hacia el futuro se vincula con la esperanza. Es posible deducir que la ira transicional tiene un potencial civilizatorio dado que no se sustenta en la venganza. Las movilizaciones encabezadas por Martin Luther King, Gandhi y Nelson Mandela son el referente político e histórico de esta pensadora para la elaboración de este concepto. Sostengo que subyacente a la ira transicional existe un proceso de elaboración emocional en el que el deseo de venganza es transfigurado o contenido de manera tal que la rabia, al argamarsarse con la indignación, puede posibilitar la negociación, la cooperación o bien el desarrollo de estrategias políticas útiles para la consecución de los objetivos de la lucha. Es importante destacar que la elaboración emocional es una dinámica cognitiva en la que, posiblemente, opere una racionalidad estratégica: transformar o contener el deseo de venganza en aras de avanzar en la obtención de demandas. Este proceso cognitivo, emocional, sensorial y axiológico, como he

aseverado, supone un ejercicio de reflexividad que es efectuado por los líderes de la resistencia colectiva y por el grueso de los militantes. Así, la elaboración emocional es un producto social, resultado de la interacción entre los participantes del movimiento.

Además de las emociones que tienen el potencial de gatillar la acción colectiva, existen otras que contribuyen a su conservación, como la lealtad y la confianza tejida entre los compañeros de lucha. Estos sentimientos pueden compensar la incertidumbre y el miedo generados frente a los riesgos que encierra la movilización, particularmente bajo regímenes políticos autoritarios. El orgullo —emoción moral antagónica a la vergüenza— representa un ejercicio evaluativo que —con base en una matriz axiológica— los participantes efectúan sobre su desempeño como militantes y sobre la trayectoria del movimiento. En este tenor, sentir que se hace lo justo y lo bueno —de forma tal que se sienta orgullo—; junto con la alegría y la vivencia sensorial experimentadas durante repertorios lúdicos —como cantar, bailar, correr, gritar consignas en marchas— y la satisfacción de obtener pequeños avances en las demandas, conforman el placer de la protesta, compuesto por ingredientes axiológicos, cognitivos, emocionales y sensoriales. El placer de la protesta revela que las emociones no solo son un medio para la movilización, sino también un fin en sí mismo dada la vehemencia emocional, sensorial, cognitiva y moral que encierra.

Como se señaló, existe una relación estrecha entre la dimensión emocional y sensorial con las relaciones de dominación y la estratificación social. Ahmed, S. (2015) ha facturado el concepto de *economías afectivas* para analizar cómo las emociones se erigen y circulan entre diversos grupos e instituciones, donde la historicidad, los efectos de circulación y la performatividad las articulan. Esta pensadora ha puntualizado cómo el racismo representa una *economía del odio*, aserción que le permite a Sabido, O. (2023) deducir cómo el clasismo, la misoginia, la homofobia y la transfobia también pueden ser vistas como economías afectivas del odio —y se podría agregar también del desprecio y del asco—. Estas expresiones emocionales que, desde la óptica de Ahmed, S. atraviesan diferentes espacios sociales, están marcadas por la densidad histórica de los lazos de dominación.

Los movimientos sociales constituyen un desafío colectivo no sólo en el terreno sociopolítico, sino también en el axiológico y en el emocional. Como hipótesis se puede afirmar cómo algunos sujetos cuestionan y desafían *economías afectivas del odio*, como las movilizaciones en contra del racismo, la misoginia, la homofobia, el clasismo y la transfobia. Si los actores colectivos desafían las economías afectivas del odio, del asco y del desprecio, ¿hasta qué punto mediante la labor de enmarcado y sus prácticas sociopolíticas son capaces de

erigir *economías afectivas solidarias* que circulen tanto al interior del movimiento como hacia el exterior? Con base en Ahmed, S. (2015), planteo que las *economías afectivas solidarias* son producto del contacto con otros agentes —tanto del vínculo conflictivo sostenido con el oponente, como de los lazos de apoyo entablados con los compañeros de lucha y con sus aliados—. La performatividad de estas economías afectivas, es decir su capacidad para afectar el mundo social, se materializa no sólo en la misma existencia de la movilización, sino también en la articulación de redes de apoyo tejidas con otros agentes sociopolíticos, así como en la respuesta que pueda haber en la audiencia.

Por ende, los movimientos no sólo cuestionan y desafían emociones que son funcionales a la opresión y a la injusticia, sino también a las *reglas del sentir de la dominación y la obediencia*. Consecuentemente, las reglas del sentir son objeto de disputa política y simbólica entre diferentes agentes con racionalidades, intereses y posiciones sociales distintas. Con base en Flam, H. (2005) y en Gravante, T. (2020) sostengo que los actores colectivos pueden construir lo que denominaré *reglas del sentir de la resistencia*, que consisten en el conjunto de normas edificadas entre los integrantes de la movilización en dos direcciones:

- a) la referente a la vida interna del actor, donde la solidaridad, lealtad y confianza a los compañeros, el respeto a los líderes, así como el compromiso, la entereza y la valentía, son mandatos sentimentales para los militantes;
- b) la concerniente a la relación de confrontación sostenida con el adversario, en la que la hostilidad, la desconfianza, el desprecio, la rabia, el agravio y en algunos casos el odio y el deseo de venganza —como en el caso de los movimientos terroristas— constituyen imperativos sentimentales que los participantes de la acción colectiva deben sentir por sus oponentes.

Este tipo de normas inciden en la conducta de los integrantes de la movilización y tienen un sustrato moral, una concepción sobre lo que “un buen luchador social” debe ser y hacer y, por lo tanto, engloba expectativas sociales:

Se espera que odiemos a los villanos y que experimentemos deseos de venganza y que sean castigados. Se ha demostrado que la ira, como un amplificador de la acción, aumenta el deseo de castigo, aun cuando la rabia no esté conectada a la acción que está siendo castigada. Se espera que sintamos pena o compasión por las víctimas, dependiendo de qué tanto respeto o fuerza les concedamos (Jasper, J., 2018, p. 152).

Las *reglas del sentir de la resistencia* están condicionadas por una serie de factores: la identidad del actor, la cultura política —es decir, el conjunto de significados, representaciones y valores otorgados al poder y la autoridad— por el campo de confrontación sostenido con el adversario y, como apunta Flam, H. (2005), por las características del régimen político en el cual el actor colectivo está inserto. Así, las reglas del sentir de una guerrilla en un sistema político autoritario posiblemente sean diferentes a las normas facturadas por los miembros de un movimiento pacífico en una democracia liberal en la que se respeten los derechos humanos.

Como todo cuerpo normativo, las *reglas del sentir de la resistencia* están compuestas por sanciones y recompensas: quien las viola, conculca el código moral del actor colectivo y por tanto será sujeto de descalificaciones axiológicas, rechazo y eventualmente la expulsión. Esta situación, tendrá una resonancia afectiva en los militantes de modo tal que pueden experimentar frustración, tristeza, miedo, vergüenza y culpa. En contraste, acatar este tipo de normas puede significar el reconocimiento y el respeto del resto de los participantes, detonando orgullo y satisfacción. Al igual que en otro tipo de normas sociales, los roles desempeñados por los integrantes de los actores colectivos son un factor que influye en la distribución diferenciada de reglas emocionales. Ejemplificando: el líder de un movimiento deberá contener o transformar el miedo ante situaciones claves del conflicto —como ante la represión y la negociación con el oponente— no sólo frente a sí mismo, sino también frente a las bases y a los adversarios. Asimismo, en muchas ocasiones, el líder deberá controlar el temor experimentado por el resto de los militantes y hacer que dicho sentimiento se transforme en determinación, coraje y valentía. Consecuentemente, las *reglas del sentir de la resistencia* están condicionadas por la posición y rol que tienen los participantes dentro del movimiento.

Resulta arriesgado sostener que todos los actores colectivos desarrollen reglas del sentir. Como bien afirma Gravante, T. (2020), la longevidad de los movimientos es un factor que contribuye a ello. Esto es explicable a partir de la densidad de los lazos sociales y sentimentales que a lo largo del tiempo van hilvanando sus integrantes. Las *reglas del sentir de la resistencia* son dinámicas y maleables, se fundamentan en códigos morales, tienen un carácter relacional y cuentan con la función de normar la conducta de los militantes, y, por tanto, pueden incidir en la acción social y la política. A manera de hipótesis, se puede señalar que estas normas son un factor que coadyuva a la cohesión de los sujetos colectivos y, como tal, pueden contribuir al desarrollo de la identidad.

SENSORIALIDADES EN MOVIMIENTO

Como se sostuvo, los actores colectivos desafían *las reglas del sentir de la dominación y la obediencia*, articuladas no sólo por factores emocionales, sino también sensoriales, en dicha tarea hay una dinámica de (re)significación de los propios sujetos. Al respecto afirman Howes, D. y Classen, C.:

Una técnica frecuentemente usada para alterar las jerarquías sensoriales y sociales en la modernidad es la asignación de valores positivos a los rasgos que han sido considerados de forma negativa. Podemos ver esto en el movimiento “Black is beautiful” que contradijo los estereotipos de los cuerpos africanos como poco atractivos [. . .]. Estas reversiones de los valores asociados a marcadores sensoriales funcionaron no sólo para impulsar la imagen que tenían de sí mismos los integrantes del grupo marginado, sino que allí [tuvieron] una oportunidad para mejorar su imagen pública (2014, p. 77).

Este proceso de revaloración es un proceso de (re)configuración cognitiva donde lo visto como inferior, sucio, hediondo y asqueroso —donde la vergüenza suele ser detonada en quien es descalificado— puede resignificarse como digno, limpio y hermoso gracias a un trabajo de elaboración emocional —en el que el orgullo puede ser detonado—. En este sentido, si los movimientos erigen nuevas reglas del sentir y otros códigos axiológicos, entonces también pueden articular otras reglas somáticas que cuestionen a las dominantes, edificación a la que subyace una dinámica de trabajo somático.

Si bien el aspecto afectivo atraviesa a los numerosos momentos y espacios de la acción colectiva, durante repertorios (como las marchas) lo sensorial y lo sentimental ocupan un rol protagónico mediante el despliegue de corporalidades en interacción: cantar, bailar, gritar consignas, correr, entre otras modalidades, son orquestados con el fin de afectar a la audiencia y a los adversarios. Subyacente a este tipo de repertorios —en los que se cristaliza la teatralidad política de la protesta— hay una intencionalidad y, por tanto, la existencia de un trabajo somático, en el que la reflexividad es clave. Así, la protesta en el espacio público implica generar imágenes, sonidos, aromas, por parte de sujetos que enarbolan demandas específicas, lo cual permite deducir cómo lo sentimental y lo sensorial forman parte de la labor de enmarcado, además de evidenciar el carácter material de la movilización sociopolítica.

Kim, E. (2016) subraya la materialidad de la protesta en el análisis que efectúa sobre cómo el gobierno coreano emplea actantes no humanos —cámaras y monitores de audio— como instrumentos que, al medir el sonido durante las marchas y al registrar a través de imágenes quienes participan, se pretende

controlar, criminalizar —dado el marco legal en el que se establece que al rebasar ciertos decibeles se incurre en un delito— y disuadir la movilización en el espacio público. Para este sociólogo, dichos artefactos cuentan con un poder sensorial erigido a partir del vínculo objetos-individuos. El caso estudiado por Kim, E. (2016) permite apreciar cómo la sensorialidad puede usarse desde el poder como una herramienta de desmovilización.

Sostengo que los participantes de las marchas utilizan diferentes recursos corporales/sensoriales y emplean artefactos con poder sensorial —mantas, máscaras, altavoces, disfraces, bombas molotov, cascos, extintores— con el propósito de manifestar sus demandas y su agravio, así como para defenderse y replegar a las fuerzas coercitivas. Las pulsiones, y su inherente revestimiento sensorial, pueden ser parte de los repertorios, y, como tal, obedecen a una intencionalidad en la que se busca impactar sociopolíticamente al oponente y a la audiencia:

La huelga irlandesa de 1981 fue precedida por la negativa de emplear el uniforme de prisión: cuatro años y medio durante los cuales los manifestantes solo vistieron sábanas, y si eran sacados de sus celdas, se desnudaban por completo. Meses de protesta durante los cuales los guardias reaccionaron golpeándolos y burlándose de los prisioneros desnudos cuando se dirigían a los baños o bien a misa. Los prisioneros reaccionaron con la “protesta sucia”. Ellos se rehusaron a usar los baños, en lugar de ello, embarraban sus heces en las paredes y vaciaban sus bacinicas debajo de la puerta de las celdas. La orina y el excremento se convirtieron en recursos, casi los únicos recursos que los prisioneros tenían (Jasper, J., 2018, p. 73).

Así, el cuerpo es una herramienta política, un instrumento de resistencia y, dada su inherente materialidad, un lienzo para enmarcar la injusticia. Emplear las excrecencias corporales, usar el dolor autoinfligido con la finalidad de afectar al adversario y a la audiencia —como en las huelgas de hambre— encierran lo que Vannini et. al. denominan *trabajo somático* (2012), sellado por la intencionalidad y la reflexión, proceso en el que al afectar a otros —gatillando empatía e indignación; o bien al provocar asco— se cristaliza la agencia. Es importante enfatizar que dicho trabajo somático también es efectuado por los adversarios en un escenario de conflictividad. Consecuentemente, la dimensión sensorial y emocional de la resistencia no sólo tiene un carácter expresivo, sino también instrumental.

Por otra parte, ¿qué rol juega lo sensorial en los procesos identitarios? Como se estableció, este plano atraviesa todos los ámbitos experienciales de la acción colectiva, empero existen ciertos actores donde este elemento constitu-

ye un ingrediente nodal en la construcción identitaria. Hayes, A. y Martin, D. (2010) analizan al movimiento *Slow Food* en el que la elección de insumos de producción local, la preparación de alimentos y su consumo tiene como punto definitorio el placer sensorial de comer y apoyar al comercio justo:

Partiendo de una visión no dual sobre mente/cuerpo, resulta claro que las ideas y las creencias, así como la autodefinición, requiere de una resonancia corporal para activar la participación. Hemos llamado a dicha resonancia como un “proceso de identificación visceral”. Nuestro objetivo no es generalizar estos ejemplos emanados de la investigación empírica efectuada, sino mostrar la multiplicidad de formas en las cuales las mentes corporalizadas son constantemente desarrolladas, movilizadas, cambiando y trabajando (Hayes, A. y Martin, D., 2010, p. 278).

Es así como estos autores desarrollan el concepto de identidad visceral, que consiste en la interrelación entre lo cognitivo, lo sensorial y lo emocional, la forma en que el sentir es una vía de reclutamiento para la participación, además de enfatizar que la imbricación entre razones, emociones y sensaciones remite al hecho de que los integrantes de los actores colectivos son cuerpos sentientes en movimiento.

Como se sabe, la identidad colectiva es una construcción social fruto de múltiples interacciones y prácticas que se articula espaciotemporalmente donde los integrantes de la movilización comparten experiencias que van condicionando un sentido de pertenencia revestido de ingredientes emocionales, sensoriales, axiológicos, ideológicos, además de razones. Hablar de la identidad supone referirse a la constitución de fronteras entre el nosotros y el ellos. La clave para comprender la dinámica identitaria en coyunturas de resistencia reside en el campo de confrontación que los agentes sostienen con su adversarios y donde —tal como se ha señalado siguiendo a Simmel, G. (2013)— las emociones ocupan un papel relevante. Si bien hay movimientos, como el *Slow Food*, en los que lo sensorial es un elemento explícito de la identidad y de los objetivos de la acción, hay numerosos sujetos donde, si bien esto no sucede, ello no significa que lo sensorial esté ausente: es así como el placer de la protesta, articulado por factores sensoriales y emocionales, representa no sólo un medio para conservar la participación, sino también un fin en sí mismo dada la satisfacción que puede generar. Por lo tanto, la dimensión sensorial es un referente de sentido que los miembros de la movilización le atribuyen a su participación.

CONSIDERACIONES FINALES

Como se expuso, la dinámica de poder y dominación está sellada por lo sensorial y lo sentimental, ingredientes que pueden coadyuvar a su invisibilización. Construir la resistencia colectiva encierra un ejercicio de desnaturalización de los lazos sociales opresivos. Los movimientos sociales son espacios de interacción simbólica en los que se erigen y comparten emociones, creencias, razones, sensaciones y valores, elementos que conforman la racionalidad de la acción colectiva. Mediante sus repertorios, labor de enmarcado y prácticas, los movimientos desafían relaciones de poder y de dominación, así como a las normas que contribuyen a reproducir y a naturalizar la opresión, desafío también dirigido a aquellas normas de corte emocional y sensorial, las cuales he denominado reglas *del sentir de la dominación y la obediencia*.

La constitución de la acción colectiva encierra una serie de (re)elaboraciones cognitivas y una labor de elaboración emocional donde el miedo, la vergüenza y la desesperanza son transfigurados en indignación, asombro, ira y esperanza, sentimientos que pueden propulsar la movilización. El cuestionamiento axiológico, político, cognitivo y emocional realizado por los sujetos colectivos puede también ser de índole sensorial: si los movimientos cuestionan un orden social marcado por la opresión y la desigualdad, y dado el inquebrantable vínculo que hay entre sociedad y sensorialidad, entonces también los actores pueden hacer un cuestionamiento del orden sensorial. Así pues, la elaboración emocional efectuada por los militantes de los movimientos en la medida en que involucra ingredientes sensoriales y un ejercicio de reflexividad puede ser calificado como un trabajo somático.

Participar en una movilización supone pensar y sentir, representa una vivencia sociopolítica, emocional, moral y sensorial en la que el conflicto sostenido con el adversario va condicionando su ritmo. Esta experiencia tiene un carácter relacional, procesal y situacional. Las aristas sensoriales y emociones atraviesan todos los ámbitos de la movilización dado que son fruto de la interacción social, al tiempo en que las posibilita. Hay situaciones en las que, de forma clara, el ingrediente sensorial-emocional obedece a la intencionalidad política del movimiento, como en aquellos repertorios donde la teatralidad de la protesta forma parte de la labor de enmarcado y, por lo tanto, de la estrategia política y simbólica de los sujetos colectivos. Así como la dimensión sensorial y la emocional tienen un cariz expresivo, también pueden desempeñar un rol instrumental y estratégico al buscar detonar solidaridad y empatía en otros agentes, o sea, al intentar *con-mover*.

Los movimientos son agentes sentientes en dos planos engarzados: por una parte, al resaltar parcelas de la realidad que, desde su óptica, resultan

injustas y consecuentemente al ser productores de significados; y, por otra, en la medida en que sus militantes experimentan sentimientos y sensaciones de diverso cuño. Los agentes colectivos no solo despliegan recursos organizativos y políticos, sino también recursos simbólicos —axiológicos, emocionales, sensoriales y racionales— que posibilitan que su acción tenga una resonancia sociopolítica. Es importante destacar que las acciones y discursos de los adversarios de la movilización —y de la propia audiencia— también afectan a los movimientos, gatillando respuestas sociopolíticas y sentimentales. De esta forma, se puede pensar que la esfera de confrontación entablada entre los movimientos y sus oponentes constituye un campo de relaciones afectivas.

A manera de hipótesis, se planteó que en ocasiones los actores colectivos construyen lo que se ha definido como *reglas del sentir de la resistencia*, las cuales dependen de la longevidad del movimiento (Gravante, T., 2020) y de la densidad de los lazos sociales tejidos en su interior. Esto da pie a pensar qué papel pueden desempeñar dichas normas en la articulación identitaria y en la cultura política de los movimientos. Otras vetas de discusión teórica y exploración empírica es el papel que tienen las emociones al interior de los agentes, en la desertión y en el desmantelamiento de la acción colectiva y, como revela el trabajo de Sabido, O. (2023), estudiar el lugar que ocupa la sensorialidad en la construcción política y simbólica del adversario. A fin de cuentas, como afirman Hayes, A. y Martin, D. (2010), pensar la participación en la acción colectiva implica romper con la vieja dicotomía mente-cuerpo, partiendo de la premisa que la movilización no solo es un fenómeno político sino también corporal.

REFERENCIAS

- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. UNAM.
- Cornejo, A. (2016). Una relectura feminista de algunas propuestas teóricas del estudio social de las emociones. *Interdisciplina*, 4, (8), 9-103. <https://doi.org/10.22201/cei-ich.24485705e.2016.8.54970>
- Classen, C. (1997). Foundations for an anthropology of the senses. *International Social Science Journal*, 49(153), 401-412. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2451.1997.tb00032.x>
- Flam, H. (2005). Emotions' map: a research agenda. En H. Flam, H. y D. King (Eds.), *Emotions and Social Movements* (pp. 19-40). London & New York: Routledge.
- Gamson, W. (1994). *Talking politics*. Cambridge University Press.
- Gravante, T. (2020). Emociones y reglas del sentir como impactos culturales de los movimientos sociales. *Inter disciplina*, 8(22), 157-179. <https://doi.org/10.22201/cei-ich.24485705e.2020.22.76423>
- Hayes, A. y Martin, D. (2010). Mobilising bodies: visceral identification in the Slow Food movement. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 35(2), 269-281. <https://www.jstor.org/stable/40647324>
- Hochschild, A. (2013). *La mercantilización de la vida íntima: Apuntes de la casa y el trabajo*. Katz.

- Howes, D. (2019). Prólogo. En O. Sabido (coord.). *Los sentidos del cuerpo: el giro sensorial en la investigación social y los estudios de género* (pp. 9-16). UNAM.
- Howes, D. (2014). El creciente campo de los Estudios Sensoriales. *Revista Latinoamericana de Estudios Sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, (15), 10-26. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273231878002>
- Howes, D. y Classen, C. (2014). *Ways of sensing: understanding the senses in society*. London: Routledge.
- Jasper, J. (2013). Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación. *Revista Latinoamericana de Estudios Sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, (10), 48-68. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273224904005>
- Jasper, J. (2018). *The Emotions of Protest*. University of Chicago Press.
- Kemper, T. (1978). Toward a Sociology of Emotions: some Problems and some Solutions. *The American Sociologist*, 13(1), 30-41. <https://www.jstor.org/stable/27702310>
- Kim, E. (2016). The sensory power of cameras and noise meters for protest surveillance in South Korea. *Social Studies of Science*, 46(3), 396-416. <https://www.jstor.org/stable/26099847>
- Loorde, A. (1984). *The uses of anger: women responding to racism. Sister outsiders. Essays and speeches*. The Crossing Press.
- Lussault, M. (2015). *El hombre espacial: la construcción social del espacio humano*. Amorrortu Editores.
- Miller, W. (1999). *Anatomía del asco*. Taurus.
- Nussbaum, M. (2018). *La ira y el perdón*. Fondo de Cultura Económica.
- Real Academia Española. (2022). *Diccionario de la Real Academia Española*.
- Sabido, O. (2023). La dimensión emocional y sensorial del conflicto. Economías afectivas del odio y la figura del enemigo/a. En J. P. Vázquez, G. López y O. Pérez (coords). *Emociones, poder y conflicto. Perspectivas teóricas, género, resistencia y políticas de Estado*. Universidad Iberoamericana.
- Sabido, O. (2023). Emotions and senses: experience, practices and sensory networks. *Emotions and society*, 5(2), 1-18. <https://doi.org/10.1332/263168922X16718156204334>
- Sabido, O. (2019). *Los sentidos del cuerpo: el giro sensorial en la investigación social y los estudios de género*. UNAM.
- Simmel, G. (2013). *El conflicto: sociología del antagonismo*. Sequitur.
- Tilly, C. y Wood, L. (2014). *Los movimientos sociales, 1768-2008 desde sus orígenes a facebook*. Crítica.
- Vannini, P., Waskul, D. y Gottschalk, S. (2012). *The Senses in Self, Society, and Culture. A Sociology of the Senses*. Routledge.

Fecha de recepción: 14 de diciembre del 2022

Fecha de aceptación: 10 de octubre del 2023